PROPUESTA DE MASTER UNIVERSITARIO

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Título nuevo | | Título o grupo que extingue (en su caso) | | |
| **Máster Interuniversitario en EValuación e INvestigación en organizaciones y contextos de APrendizaje (MIEVINAP)** | |  | | |
| Justificación | | | | |
| Justificación del interés académico, científico y/o profesional, así como  de su interés en el contexto social y en la estrategia de la universidad: (máximo250 palabras)    El Máster MIEVINAP es una actividad promovida por la Cátedra UNESCO-EVINNEX-Evaluación, Innovación y Excelencia y que da respuesta al resultado comprometido: diseñar e implementar un programa de formación especializada y avanzada en evaluación e investigación en organizaciones y contextos de aprendizaje en un entorno en línea y en colaboración con profesorado especialista de distintas universidades.  Este máster, de carácter interuniversitario, surge con el interés de dar respuesta a la necesidad de formación en evaluación y en investigación en evaluación desde una perspectiva transversal aportando un planteamiento de aprendizaje e investigación interdisciplinar, interuniversitario e internacional que colabore en la cualificación de los profesionales de la evaluación. Una mirada contextual a la formación oficial en evaluación y en investigación evidencia el escaso peso de ambas en los títulos de grado y máster siendo en muchos casos generalista o anecdótica. Igualmente se evidencia la ausencia de programas formativos que incidan y profundicen en estas dos disciplinas indispensables para el profesorado novel y senior, tanto de los niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), como para profesionales y organizaciones dedicados a la formación de los recursos humanos y aprendizaje organizativo.  La evaluación en organizaciones y contextos de aprendizaje ha experimentado un notable desarrollo y expansión en las últimas décadas. Las tendencias actuales de evaluación como aprendizaje, los procesos de verificación de programas, acreditación de personas y las certificaciones, de una manera u otra, de sistemas educativos a través de las pruebas masivas en educación secundaria o de los rankings de universidades, hacen necesaria una formación especializada, dinámica y conectada con las necesidades actuales mediante programas formativos de posgrado que formen en las competencias y contenidos requeridas a los evaluadores. En este sentido el máster se alinea con intereses internacionales manifestados en la Estrategia a plazo medio 2014-20 de la UNESCO, la declaración d´Incheón–Educación 2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la ONU.  Este Máster se adelanta a las nuevas perspectivas de las universidades públicas que lo proponen, al desarrollar sus enseñanzas con carácter interuniversitario, en formato virtual y con alcance tanto nacional e internacional. En concreto, está alineado con el PEUCA II, principalmente en sus objetivos estratégicos 2, 3 y 9 y, entre otras, en sus Líneas de Acción 1.1, 3.2 y 9.1. Así mismo, se incluye en las nuevas líneas de temáticas prioritarias de la Estrategia del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz 2016-2021. | | | | |
| Nº de plazas previstas: 20 plazas de las cuales 10 se ofertan en la Universidad de Cádiz y 10 en la Universidad de Salamanca. | | | |  |
| Oferta de créditos: 60 ECTS | | | |  |
| Prácticas externas. | **No (Si, optativas)** | | Nº de créditos: | |
| Virtualización | **Sí** | | Nº de créditos: 100% | |
| Título bilingüe o en otro idioma | **No** | | Nº de créditos: | |
| Observaciones: | | | | |
|  |  |  |  |  |

**Esquema general del Master**

El Plan de Estudios del *Máster MIEVINAP* consta de 72 créditos y se estructura, Figura 1, en un Módulo General obligatorio de 24 créditos compuesto por 4 cursos de 6 créditos cada uno. Un Módulo de Profundización, en el que se ofertan 36 créditos en 6 cursos, incluidas prácticas externas presenciales, de los cuales los estudiantes deben elegir 4 cursos, 48 créditos, y un Trabajo Fin de Máster de 12 créditos.

Al ser un máster interuniversitario la coordinación de cada materia recae en una de las universidades firmantes del convenio interuniversitario, así la UCA ejerce la coordinación de las materias: MG\_2, MG\_3, MP\_1, MP\_2, MP\_3 y la USAL de las siguientes materias: MG\_1, MG\_4, MP\_4 y MP\_5. La coordinación de la materia MP\_6 (Prácticas externas) y del TFM es compartida por ambas universidades.

Los estudiantes que opten por la realización de prácticas externas las realizarán en las instituciones, agencias, etc. con las que existen convenio tanto en la Universidad de Cádiz, de Salamanca o en cualquier universidad de la que provengan los estudiantes. Así mismo, para la realización de prácticas externas de los estudiantes extranjeros, que opten por las mismas, se firmarán los convenios correspondientes después de su matriculación. Es responsabilidad de cada universidad coordinadora la asignación y formalización de los convenios necesarios para la realización de prácticas externas de todos los estudiantes que lo soliciten y que estén matriculados en cada una de ellas.

